

QUILMES, 3 0 01C. 2002

VISTO el expediente Nº827-0516/02, y

## CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la firma de un Convenio de Pasantías entre la Universidad Nacional de Quilmes y la empresa Staffing & Training Group SRL.

Que la Dirección General de Asuntos Legales, ha dictaminado favorablemente sobre los términos del Convenio de referencia.

Que es atribución del Rector, suscribir convenios de esta naturaleza, "ad referéndum" del Consejo Superior, según se desprende del Art. 68, Inc. j) del Estatuto de esta Universidad.

Por ello,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES "AD REFERENDUM" DEL CONSEJO SUPERIOR R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aprobar la firma del Convenio de Pasantías, celebrado entre esta Universidad Nacional de Quilmes y la empresa Staffing & Training Group SRL.

ARTICULO 2º: Registrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº / 270/02

(

VICERRECTOR
Relaciones instrucionales
NIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Julio M. Villar

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES